



MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA-PARAGUAY

INFORME DE EVALUACION. -

Señor:

PROF. MILCIADES BENITEZ

INTENDENTA MUNICIPAL DE ITAPUA POTY

PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, se reúne siendo las 08:52 hs del día 17 de octubre de 2024 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA TRACTOR AGRICOLA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY" CON ID: 455372 cumple en remitirle el correspondiente dictamen.

1. ANTECEDENTES:

A. ID.: 455372. -

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 392-30-11. ROYALTIES. -----

C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 02-10-2024. -

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados por Resolución Municipal N° 14/2024, al Arq. Carlos María Aquino con C.I. N° 3.187.499, Francisca Estela Sanchez Yeza con C.I. N° 3.237.863 y Aldo Ernan Otazu Benítez con C.I. N° 3.778.869 funcionarios de la Municipalidad. -----

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 17 de octubre de 2024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto de la oferta
1	YENI AIDE GYSIN DE AMARILLA	58.600.000 (Cincuenta y ocho millones seiscientos mil guaraníes).

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. -----

1

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prot. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty



ITAPUA POTY

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA-PARAGUAY

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

Art. 57.- Aclaración de ofertas del Decreto N 9823/23. Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos. Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta. -----

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

Conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los Oferentes YENI AIDE GYSIN DE AMARILLA y Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Acto seguido se analiza la oferta presentada por YENI AIDE GYSIN DE AMARILLA y el resultado es como sigue:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PERSONAS FÍSICAS.*	ANÁLISIS	YENI AIDE GYSIN DE AMARILLA
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presentó declaración jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE

2

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prot N° 2 648
Asesor de Urbanismo
Municipalidad Itapúa Poty



MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA-PARAGUAY

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación de la representante legal y socios de YENI AIDE GYSIN DE AMARILLA 3 y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. - Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Se ha analizado el formulario de declaracion de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. - El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. - (Ver imagen 1)	
--	--	--

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Dr. Carlos Aquino
Reg. Prot. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty



MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA-PARAGUAY

oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Imagen 1



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro

6353226



6353226

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que YENI AIDE GYSIN DE AMARILLA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2438643, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Por lo que se selecciona provisionalmente al oferente YENI AIDE GYSIN DE AMARILLA para realizar el estudio de los demás requisitos establecidos en el PBC y el resultado es como sigue:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	YENI AIDE GYSIN DE AMARILLA
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su	NO APLICA	

4

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Orazu

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

Arg. Carlos Aquino
Reg. Prot N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty



MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA-PARAGUAY

cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Capacidad financiera: a) Para contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir el siguiente parámetro: / a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023 -44/1-2 b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023. -1 c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I. b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2021, 2022 y 2023. - c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2021, 2022 y 2023. - d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023. -	- Presento Balance General de los años 2021, 2022 y 2023. y cuya ratio de liquidez se aprecia en el formulario que corroborado a los datos proporcionado coincide con su formulario adjuntado conforme a los solicitado en el PBC. - Presento Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE CUMPLE
Experiencia requerida Demostrar la experiencia en PROVISION DE CUBIERTAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 años.	- Presento Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Capacidad Técnica: El oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el montaje y el servicio de alineación y balanceo, con una superficie mínima del taller de 100 m2, ubicada dentro de un radio máximo de cien (150) kilómetros, teniendo como base la sede de la Convocante, pudiéndose ser corroborada dicha información mediante la herramienta Google Maps, que permite medir la distancia entre dos coordenadas, el	- Presento Declaración Jurada de contar con los equipos necesarios para ejecutar el contrato. - Presento Declaración Jurada de contar con la infraestructura necesaria para ejecutar el contrato	CUMPLE CUMPLE

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prot N° 2 648
Asesor de obra
Municipalidad Itapúa Poty



MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA-PARAGUAY

inmueble deberá contar además con seguro contra todo riesgo del local en el cual se realizarán la entrega y cambio de cubiertas, vigente al momento de la presentación de ofertas y extensible durante toda la vigencia del contrato.		
HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS (propios o arrendados)		
1 (una) Fosa para los servicios de alineación.		
1 (una) Balanceadora computarizada.		
1 (una) Desmontadora hidráulica de cubiertas para vehículos livianos,		
1 (una) Desmontadora hidráulica de cubiertas para camiones y maquinarias		
4 (cuatro) Pistola neumáticas para desmontaje/montaje de neumáticos.		
1 (una) Elevadores hidráulico/eléctrico de 4,5 Toneladas-		
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple

7. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62° del Decreto N° 9.823/23, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

8. **ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa YENI AIDE GYSIN DE AMARILLA, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 454/24 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		% DE VARIACION DE PRECIO
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Cubiertas 18.4 - 34 Massey	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	3.966.667	15.866.668	3.966.667	15.866.668	0 %
2	cubierta 14.9 -24 Massey	unidad de medida: Unidad	4,00	2.183.333	8.733.332	2.183.333	8.733.332	0 %

6

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prot. N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty



MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA-PARAGUAY

		presentación: UNIDAD						
		unidad de medida:						
3	Cubierta 23.1 - 30 tractor Valtra	Unidad presentación: UNIDAD	4,00	6.133.333	24.533.332	6.133.333	24.533.332	0 %
		unidad de medida:						
4	cubierta 14.9-26 tractor Valtra	Unidad presentación: UNIDAD	4,00	2.366.667	9.466.668	2.366.667	9.466.668	0 %
		unidad de medida:						

La oferta de la Empresa YENI AIDE GYSIN DE AMARILLA se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. -----

9. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se aplica el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. -----

Respecto a la aplicación del "Margen de preferencia", se colige que la misma es inaplicable a los oferentes ya que ninguno ha presentado en su carpeta de oferta y también no se pudo apreciar en el portal de MIC que se han otorgado a nombre de los oferentes, por lo tanto, no altera el monto final ofertados, según se aprecia en la imagen que sigue a continuación. -----



10. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. -----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, YENI AIDE GYSIN DE AMARILLA con RUC. 2439543-9 LICITACION BAJO LA MODALIDAD: MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA TRACTOR AGRICOLA DE LA MUNICIPALIDAD DE

7

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

Arg. Carlos Aquino
Reg. Prot. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty



ITAPUA POTY

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)

6 de agosto y San Juan Bautista

Teléfono 0764-20303



ITAPUA-PARAGUAY

ITAPUA POTY" CON ID: 455372 por el monto total de: 58.600.000 (Cincuenta y ocho millones seiscientos mil guaraníes). De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Se da por terminado siendo las 12:58 horas del día 17 de octubre de 2024. -
ES NUESTRO INFORME.

.....
Arq. Carlos María Aquino
Miembro

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2.452

.....
Francisca Estela Sánchez Yeza

Miembro

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad
Poty

.....
Aldo Hernán Otazu Benítez

Miembro

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu